



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 14 de desembre de 2015, per la que se aprueba la llista definitiva de persones aspirants admittides i excluides de la convocatòria del procediment especial de selecció de la categoria de FEA DE DERMATOLOGIA (Exp. HCIN-03/15), corresponent al sector sanitari de TRAMUNTANA (Hospital de Inca).

Antecedents

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2014 por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 17 de marzo de 2014 por el que se regula la bolsa general de trabajo para el personal estatutario temporal del servicio de Salud (BOIB núm. 39, de 22/03/14), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2014 (BOIB núm. 85, de 02/06/14).

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 13 de mayo de 2015 (BOIB núm. 77, de 23/05/15) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de fea DERMATOLOGIA correspondiente al sector sanitario de TRAMUNTANA (Hospital de Inca).

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admittides i excluides, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatòria, dicto la siguiente

Resolució

1. Aprobar la llista definitiva de persones admittides (candidatos) i excluides (aspirants excluidos) que se anexa a esta resolució.

2. Publicar esta resolució en la web del Servei de Salut.

3. Las personas candidatas admittides deberán presentar la documentación justificativa y acreditativa de requisitos y méritos alegados en el registro del Hospital Comarcal de Inca, en el plazo comprendido entre el 15 al 24 de diciembre de 2015 de 9 h 14 h, mediante copia compulsada o el original con una fotocopia para compulsar, para que la comisión de selección los valore.



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 14 de diciembre de 2015

El director general del Servicio de Salud

Julio M Fuster Culebras





Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
FEA DE DERMATOLOGIA	HCIN 03/15

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
43153134M	PERELLO ALZAMORA, MARIA ROSA
43173785W	CANTARERO GUITIERREZ, MARTA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN *
--	--	--

(*) Según los artículos 2 y 3 de las bases de la convocatoria